

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

INFORME DE GESTIÓN 2020

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”
2020 – 2024**

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA-FONDECUN

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Gerente

Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



ST-CER655785



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

CONTENIDO

Introducción	4
PROCESOS ESTRATÉGICOS	5
1.1 GENERALIDADES	6
INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN	6
1.2 CONTRIBUCIÓN CAPÍTULO EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO "TODOS PONEMOS, TODOS LO LOGRAMOS"	7
1.3 GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	15
1.4 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	17
PROCESOS MISIONALES	19
2.1 ASISTENCIA TÉCNICA	20
2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO	20
Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento	21
PROCESOS DE APOYO	22
3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	23
3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	23
3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	24
3.2 GESTIÓN DE BIENES	29
Logros:	32
Dificultades:	32
3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL	32
3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL	35
3.5 GESTIÓN JURÍDICA	36
3.4.1 DEFENSA JURÍDICA	37
3.4.2 MEJORA NORMATIVA	44
3.5 GESTIÓN FINANCIERA	44
3.5.1 GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS	49
3.5.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA	49
3.5.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2020	50



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

3.6	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	50
	PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	52
4.1	SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	53



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

Introducción

El informe de gestión del Fondo de Desarrollo de Proyectos – Fondecún tiene como objetivo, presentar los logros alcanzados en la vigencia 2020, en desarrollo de su gestión misional; resultados orientados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!” Así mismo, se estructura a partir del análisis de aquellas actividades que generaron logros y beneficios positivos, también, como a las dificultades que retrasaron el desarrollo de actividades orientadas a cumplir con la misión de la entidad.

Por otra parte, el informe abarca los procesos de la entidad, los cuales están integrados por los procesos estratégicos: incluyen lo relativo al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación y disposición de los recursos necesarios y revisiones por la dirección, los procesos misionales: los inherentes a la obtención de los resultados, que buscan desarrollar el quehacer institucional, los procesos de apoyo: que constituyen el soporte de cada una de las transacciones que realiza la entidad, son transversales a los misionales y estratégicos y finalmente los procesos de evaluación aquellos necesarios para medir y recopilar datos para análisis del desempeño y la mejora continua en pro de la eficacia y la eficiencia.

Es importante resaltar, que FONDECUN es una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes.

Por lo anterior, la entidad da cumplimiento a lo estipulado la Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión.”, en lo determinado en la Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*” Y lo acordado en la Ordenanza 11 de 2020 “*Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024 Cundinamarca, ¡Región que progresa!*”

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

PROCESOS ESTRATÉGICOS



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



ST-CER655785



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales

1.1 GENERALIDADES

NOMBRE ENTIDAD	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA		
DIRECTIVO RESPONSABLE	FRANCISCO JAVIER SALCEDO Y CAYCEDO	CARGO	GERENTE GENERAL
No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS	4	No. DE FUNCIONARIOS	14

MISIÓN

Fondecún como empresa líder en la planeación y ejecución de programas y proyectos de inversión que satisfacen las necesidades socioeconómicas y contribuyen en la consolidación del desarrollo del país.

VISIÓN

Fondecún, tiene como misión el impulso al desarrollo socioeconómico del país y, en particular, del Departamento de Cundinamarca, a través de la preparación, evaluación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos.

INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

Fondecún como empresa industrial y comercial, en función de su misión para impulsar al desarrollo socioeconómico del país y, en particular del Departamento de Cundinamarca, a través de la preparación, evaluación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos, ha promovido el cumplimiento de la gestión para lograr buenos resultados y satisfacer a sus clientes durante el 2020.

En este sentido, en el marco de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca Región que progresa 2020-2023" es preciso manifestar que por medio de los proyectos que ha adelantado Fondecún ha



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

contribuido con la creación de tejido social en su trabajo con juntas de acción comunal, estudios y diseños para construcción de infraestructura, y desarrollo comunitario.

En el desarrollo de sus proyectos, Fondecún ha apoyado esfuerzos transversales de comunicación sobre la gestión y las políticas públicas que adelanta el departamento, sus municipios, así como algunas entidades de orden distrital y nacional.

Por otra parte, Fondecún también se concentró en gestionar apropiadamente el desarrollo de los proyectos que había suscrito en vigencias anteriores, consolidando el equipo de trabajo con nuevos Gerentes y supervisores y un equipo directivo renovado buscando los mejores resultados tanto en la gerencia integral que brinda a los proyectos de los clientes, como la gestión interna que permite soportar administrativa, técnica y jurídicamente la promesa de servicio que se brinda a los clientes.

1.2 CONTRIBUCIÓN CAPÍTULO EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO “TODOS PONEMOS, TODOS LO LOGRAMOS”

Desarrollar su objeto como una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración, y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

1.2.1 Estrategia: Implementación de los principios de un buen gobierno en cada actuación, así como el mejoramiento del desempeño del sistema integrado de gestión mediante el fortalecimiento de los procesos administrativos y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Objetivo: Implementar y actualizar el Modelo Integrado de Gestión y planeación como buena práctica de Buen gobierno, permitiendo mejorar la medición anual

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

Logro: Como principio rector de la actual administración del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN, ha sido fortalecer a la entidad internamente, logrando la implementación y puesta en marchas de políticas que permitan mejorar su capacidad de desempeño, a partir de las buenas prácticas de buen gobierno, implementación del Modelo de Gestión y Planeación en sus 6 dimensiones y 17 políticas de acción.

o **Dificultades**

El cronograma se viene ejecutando de acuerdo a lo establecido, con el personal con el que cuenta la entidad, que a veces es limitado frente a los retos establecidos

El Beneficiarios de los productos obtenidos

Personas

Entidades

Empresas

Municipios

1.2.2 Estrategia: Cooperación para la materialización de los propósitos y metas de nuestro Plan de Desarrollo, así como el Desarrollo de estrategias de negocio, que permitan su auto sostenibilidad y aporte de utilidades para apalancar el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Objetivo: Realizar la gestión de comercialización que permita cumplir con la meta comercial para la vigencia 2020, y el desarrollo de proyectos con eficacia y eficiencia en su gerencia integral

- o **Logros:** El Fondo de Desarrollo de Proyectos desarrolla la Gerencia integral proyectos específicos con entidades del orden central y descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca contribuyendo a la ejecución del Plan de Desarrollo, como se enlistan a continuación:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

GESTIÓN REALIZADA	ACTIVIDADES REALIZADAS
Secretaría de Planeación Cundinamarca	Fondecún prestó los servicios de logística para la construcción del Plan de Desarrollo del señor Gobernador por las diferentes provincias del Departamento y permitir la participación ciudadana, como resultado un Plan de Desarrollo inclusivo y que tuvo en cuenta los aportes de los cundinamarqueses.
Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central	Fondecún llevo a cabo la logística del evento PACTO SUMAPAZ, el cual conto con la participación de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Huila, Tolima, y Bogotá D.C., en el cual se definieron estrategias conjuntas para la conservación ambiental de este importante ecosistema.
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	El Distrito en cabeza de su Alcaldesa CLAUDIA LÓPEZ tuvo a bien escoger a FONDECUN como medio para la reactivación económica de 100 unidades productivas (Familias) de zonas rurales del distrito en las localidades Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Chapinero, Santafé, a la fecha este proyecto está brindando capacitación y hará entrega de insumos, maquinaria y Materias primas a los beneficiarios.
Municipio de Funza	FONDECUN pionero en el proyecto GPS, actualmente presta la gerencia integral poniendo al servicio de la Alcaldía de Funza: 22 gestores viales, los cuales fueron capacitados en normas de tránsito, seguridad vial y gestión del tránsito ante el organismo CESVI, este proyecto a permito mejorar la movilidad y disminuir el índice de accidentalidad de este importante municipio de la Sabana Occidente.
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico de Cundinamarca	<p>FONDECUN es el aliado para el desarrollo de este importante proyecto del señor Gobernador para el apoyo a nuestros campesinos, a través de la Reactivación económica, en la primera fase compramos de forma directa al productor a precios justos: 368 Ton de papa, 61 Ton de frijol, 162 Ton de panela, 40400 cubetas de huevos, 41 ton de café.</p> <p>Con estos productos entregamos 40400 muestras (Mercados) a 11 municipios para ayuda a sus familias vulnerables.</p> <p>En la segunda fase vamos a comprar a un mejor valor debido a la caída de los precios de 1000 ton de papa para entregar 105 000 muestras de 9 kg, para 48 municipios no productores del tubérculo en el departamento.</p>



SC-CER 303297



ST-CER655785



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

GESTIÓN REALIZADA	ACTIVIDADES REALIZADAS
Secretaría de Educación de Cundinamarca	Gobernador y la Secretaría de Educación a través de la gerencia de FONDECUN se encuentran implementando un programa capacitación a los educadores de zonas rurales apartadas del departamentos para brindar educación a distancia con estándares de calidad y entrega de material pedagógico especial y con el uso de todas las emisoras locales.
Instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca "ICC	El ICCU a través de FONDECUN está realizando el mantenimiento vial de 230 km vías secundarias del departamento, para lo cual se contrataron 25 juntas de acción comunal y esta forma apoyando nuestros comunales y ser más eficientes en el recurso económico, se está realizando limpieza de cunetas, rocerías, retiro de escombros y limpieza de alcantarillas. A nuestros comunales se les entrego un kit de elementos de bioseguridad para protección del COVID-19.
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	FONDECUN realizó la logística la estrategia de apoyo a los agricultores para la venta directa de 7000 mercados los cuales fueron vendidos y entregados en 5 días.
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTES	Gerencia para la logística en el desarrollo de eventos al aire libre y entrega de elementos para estimular las actividades deportivas.
Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca - IDACO	FONDECUN fue elegido como el vehículo por parte del IDACO para desarrollar 154 proyectos de IMPACTO SOCIAL a través de convenios solidarios con 154 juntas de acción comunal para obras como 109 placas huellas, 4 salones comunales, 10 obras de arte viales, 16 escenarios deportivos, 10 mejoramientos de escenarios comunales, en 113 municipios, a nuestros comunales se les entrego un kit de elementos de bioseguridad para protección del COVID-19
Instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT	En Cabeza del Señor Gobernador y la primera Dama, FONDECUN está desarrollando el proyecto de reactivación económica para el gremio de los artesanos del Departamento y su posterior promoción en la TIENDA CUNDINAMARCA, se están realizando capacitaciones, evaluación y valoración de los productos y diseño de marca para cada uno de los 60 artesanos seleccionados y la entrega de un bono solidario 1 millón de pesos para 288 artesanos.
Municipio de Boyacá	FONDECUN estructuró la FÁBRICA DE DISEÑOS para ser un aliado técnico a los municipios en este cuatrienio, Se están elaborando Estudios y diseños para cubiertas.
Municipio de Chocontá	FONDECUN estructuró la FÁBRICA DE DISEÑOS para ser un aliado técnico a los municipios en este cuatrienio, Se están elaborando Estudios y diseños para vías.
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico de Cundinamarca	La SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD a través de FONDECUN dará apertura a la convocatoria para beneficiar 257 asociaciones agropecuarias y agroindustriales hasta por 20 millones, se publicará el día 11 de noviembre en la página web de la GOBERNACIÓN.
Municipio de VILLAPINZÓN	FONDECUN estructuro la FÁBRICA DE DISEÑOS para ser un aliado técnico a los municipios en este cuatrienio, Se están elaborando Estudios y diseños para equipamientos públicos.
Municipio de Soacha	El municipio de Soacha a través de FONDECUN apoyara a 312 emprendedores para la reactivación económica, con la entrega de insumos, maquinaria y materias primas.
Secretaría de Integración Regional	Fondecun ejecutó el plan de medios de la estrategia de comunicaciones del proyecto del plan de medios de la Secretaría de Integración Regional a través de actividades ATL y BTL.
Secretaría del Ambiente	Fondecun deberá realizar la modelación de predios por categorías de acuerdo a los niveles de dificultad de acceso y distancia de los predio. Así como la evaluación del estado actual para la conservación de hasta 700 predios ubicados en las 15 provincias del departamento de Cundinamarca
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	Fondecun deberá realizar la contratación de obras con las Juntas de Acción Comunal del departamento en las que se contemplan actividades como: Limpieza de alcantarillas, limpieza de pontones y box coulvert, rocería, limpieza de cunetas.
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	Fondecun deberá realizar la contratación de la interventoría y la consultoría para los estudios y diseños para el nuevo hospital del municipio de Chia - Cundinamarca, que contempla arquitectura, estructura, inst. eléctricas, inst hidrosanitarias.
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	Fondecun deberá realizar la contratación de la interventoría y la consultoría para los estudios y diseños para el velódromo del municipio de Mosquera - Cundinamarca, que contempla arquitectura, estructura, inst. eléctricas, inst hidrosanitarias.
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	Fondecun deberá realizar la contratación de las interventorías y las consultorías para los estudios, diseños, suministros, construcción para los diseños arquitectónicos, urbanismos, energía renovables, repotenciación eléctrica y transporte vertical, ventilación mecánica de diferentes sedes a nivel nacional.
Secretaría de Prensa y Comunicaciones	Fondecun ejecutó la primera fase del plan de medios de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, a través de la difusión y divulgación de contenidos de la Gobernación en medios nacionales y regionales del departamento de Cundinamarca
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P	Fortalecimiento técnico de ochenta (80) acueductos veredales a través de la selección que realiza EPC. Una vez se seleccionan las juntas de acción comunal o asociaciones se realiza la contratación para el mejoramiento, mantenimiento y adecuación de las redes existentes tubería, tanques de almacenamiento, bocatomas. Adicional se debe ejecutar un componente de difusión del proyecto, logística y de bioseguridad.
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Asesoría técnica, profesional y comercial para beneficiar a 29 organizaciones y/o emprendimientos, así como la entrega del capital semilla de acuerdo a lo requerido en el proyecto.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

- **Dificultades**

La ejecución de los proyectos de llevan a cabalidad, sin presentar anomalías ni dificultades.

El Beneficiarios de los productos obtenidos

Personas

Entidades

Empresas

Municipios

1.2.3 Estrategia: Implementación de sistemas de gestión que garanticen la efectividad y sostenibilidad de los procesos, así como de calidad en sus productos y proyectos.

- **Objetivo:** Actualizar el mapa de proceso de la entidad, así como los procesos y procedimientos que permitan dar cumplimiento a la normatividad vigente en función de la misionalidad de la entidad

- **Logros:** El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecún actualizó su manual de funciones permitiendo así actualizar el mapa de procesos y desarrollar cronograma para la actualización de procesos y procedimientos permitiendo la ejecución con eficacia de los proyectos.

- **Dificultades**

El cronograma se viene ejecutando de acuerdo a lo establecido, con el personal con el que cuenta la entidad, que a veces es limitado frente a los retos establecidos

El Beneficiarios de los productos obtenidos

Personas

Entidades

Empresas

Municipios

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2020

Para dar cumplimiento a las estrategias establecidas para el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.-FONDECUN, se estableció el Plan de acción en donde cada una de las dependencias estableció actividades que permiten el mejoramiento continuo de la entidad.

A corte 31 de diciembre se obtuvieron 12 seguimientos a la ejecución del plan de acción, evidenciando como resultado los siguientes:

Subgerencia Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión Financiera - Tesorería.

- Se produjeron once informes de los movimientos de ingreso, egreso y saldos de las cuentas bancarias que reflejen la ejecución de recursos y su situación actual
- Se realizó seguimiento a planillas relacionando la oportunidad en la realización de pago a proveedores siempre que existan recursos disponibles, en donde se refleja el cumplimiento ya que no supera los 3 días hábiles.

Subgerencia Administrativa y Financiera –Proceso de Gestión Financiera- Presupuesto.

- Se realizó informes trimestrales de ejecución presupuestal al interior de Fondecún y a Órganos de Control.
- Se llevó a cabo seguimientos trimestrales a la ejecución presupuestal.
- Se efectuaron planilla donde refleja la eficacia en la gestión de registros presupuestales, ya que no supera los 2 días hábiles en expedición.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

Subgerencia Administrativa y Financiera- Proceso de Gestión Financiera - Contabilidad.

- Se rindió Información Financiera económica y social a entes de control. En el CHIP en el mes de febrero (Estados de situación financiera del año 2019), SIA CONTRALORÍAS (Estados de situación financiera del año 2019), en el mes de marzo ante la Secretaría de Hacienda Departamental (Estados de situación financiera del año 2019), en el mes de abril (Estados financieros trimestrales), en el mes de julio (Estados financieros trimestrales) y en el mes de diciembre (Boletín de deudores morosos)
- El Área Contable realiza planilla donde relaciona la obligación contable y presupuestal las cuentas por pagar, donde se refleja el cumplimiento ya que no supera los 3 días hábiles y las reporta al profesional de Planeación quien es el encargado de realizar seguimiento.
- El Área Contable realiza planilla donde relaciona las certificaciones financieras expedidas, y las reporta al profesional de Planeación quien es el encargado de realizar seguimiento.

Subgerencia Administrativa y Financiera- Gestión de Recursos Físicos.

- El Plan de Mantenimiento fue aprobado en el comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG

Proceso de Dirección Estratégico -Planeación.

- Reporte de Avance a la Gestión, FURAG, el cual se reportó en el mes de marzo en el aplicativo de la Función Pública, de igual manera se realiza seguimiento a los cronogramas de trabajo por cada dimensión en cumplimiento a las políticas y recomendaciones del DAFP



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

- Formulación al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, según el link https://www.fondecun.gov.co/transparenciayaccesoinformacion/politicas_lineamientos_manuales de igual manera se realiza seguimiento cada cuatrimestre

Proceso de Gestión Jurídica.

- De conformidad a la información de la oficina Jurídica y al reporte realizado en el aplicativo Sia Observa, se elaboraron 585 minutas contractuales de contratación derivada.
- Se aprobaron 585 estudios previos de contratación derivada.
- Se realizó la publicación en el SECOP de los 585 documentos contractuales generados, bajo los principios de oportunidad y en las fechas establecidas.
- Se realizó a 31 de diciembre la revisión de 47 actos administrativos, los cuales son resoluciones internas
- Se suscribió contrato con la firma SOLUCIONES LEGALES la cual se encarga de la representación en procesos judiciales y administrativos en donde se encuentra vinculado el Fondecun.

Subgerencia Administrativa y Financiera – Gestión Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

- Se realizó 37 Mantenimientos preventivos a los equipos de tecnología y reporta la evidencia en la planilla de seguimiento.
- El profesional del Área de Sistema realizó 6 Mantenimientos correctivos a los equipos de tecnología y reporta la evidencia en la planilla de seguimiento.

Subgerencia Técnica.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

- La Subgerencia Técnica reporta a 31 de diciembre la suscripción de 27 contratos interadministrativos por un monto de \$ 65.815.962.108,15.

1.3 GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

Para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Resolución 16 de 15 de julio de 2019), mediante el cual se han llevado reuniones en donde se presentan los siguientes avances en la ejecución del cronograma de trabajo establecido de acuerdo a los resultados del 2019, a saber:

Resultado 2019



Acta de comité No 1 del 02 de marzo de 2020, se realizó la socialización de quienes son los integrantes del comité, quien ejerce las funciones de la Secretaria Técnica, las obligaciones de los miembros y las funciones del comité, adicionalmente, lo relacionado con el plan de mejoramiento vigencia 2018 aprobado por la Contraloría Departamental.

Finalmente, para determinar las falencias que se presentan en cada uno de los procesos de acuerdo a lo estipulado por el Departamento de la Función Pública, como resultado se elaboró un plan de acción el cual

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

viene siendo ejecutado por los responsables de cada proceso, pero el mismo se hace necesario actualizarlo.

Acta de comité No 2 del 18 de marzo de 2020, se realizó la socialización de la Resolución 012 de 2015 “Por el cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión para el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.”, y la Resolución 056 de 2016 “Por la cual se adopta el mapa de procesos para el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca”

Por lo anterior, se delegó responsable para la revisión de procesos y procedimientos y se plasmó cronograma para seguimiento.

Acta de comité No 3 del 29 de julio de 2020, presentación de los avances de los procesos misionales y de apoyo de la Oficina Asesora Jurídica en lo que corresponde a los procesos y procedimientos.

Por otra parte, la aprobación del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2020 de la entidad, y por último, la presentación de los avances del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental

Acta de comité No 4 del 26 de octubre de 2020, se llevó a comité los avances que hacen referencia a la Política de Seguridad de la Información, la Política de Tratamiento de datos y plan de mantenimiento de equipos de cómputo.

Acta de comité No 5 del 14 de diciembre de 2020, se realizó seguimiento al plan de trabajo para la documentación de las políticas en el marco del MIPG que permite la mejora continua en los resultados de la entidad, los cuales fueron socializados en el último comité departamental y cuyos soportes serán remitidos en la presentación del FURAG, para la vigencia 2020

Por otro lado, en cuanto a la ejecución de los planes y programas formulados para el desarrollo de talento humano, son evidenciables las actividades realizadas durante este periodo. A continuación, se presentan las actividades que se llevaron a cabo:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

1.4 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

La entidad ha gestionado las comunicaciones dirigidas a todos los usuarios internos y externos de la entidad con el desarrollo de acciones de divulgación de la información y la presentación de informes de rendición de cuentas a entes de control de forma clara y oportuna, utilizando diferentes canales de comunicación entre los que encontramos.

Página web de la entidad: Fondecun dentro del plan de mejoramiento toma la decisión de realizar el nuevo portal web de la entidad www.fondecun.gov.co, ya que el que se encontraba presentaba grandes dificultades para el manejo de la información existente y para generar nuevas publicaciones, la tecnología utilizada era de difícil de manipular, y para la generación de nuevo contenido no se podía implementar nuevos esquemas de publicación, por tanto se resuelve desarrollar el nuevo web portal institucional, el cual está desarrollado en un gestor de contenido CMS más práctico, más fácil de manejar, que se adapta a las necesidades de la entidad y con gran nivel de seguridad, con este nuevo portal web se divulga información de la entidad actualizada, veraz y oportuna sobre los proyectos liderados por la entidad, planes, convocatorias y temas de interés los cuales se actualizan permanentemente, permitiendo aumentar la percepción favorable de la opinión pública sobre la entidad y procesos relacionados, en general se realizan en promedio 10 publicaciones en la página web de la entidad al mes lo que permite tener interacción con los usuarios, adicionalmente al desarrollo de la página se logra disminuir los costos por el servicio de hosting contratado

Correo electrónico: El servicio de correo eléctrico con que cuenta la entidad permite la comunicación de usuarios internos como funcionarios y contratistas y con cualquier otro usuario externo, con este se logra la comunicación cada vez que se requiera, la entidad cuenta actualmente con más de 90 cuentas de correo .

Redes sociales: Fondecun dispone de cuentas en las principales redes sociales como twitter @fodecun, Facebook @fondecun, instagram en las



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

cuales se publica información y noticias de las actividades desarrolladas por la entidad con el fin que el público en general este enterado y pueda participar o enviar su opinión para los diferentes temas, como mecanismos de comunicación interactiva con usuarios y clientes, la entidad publico información, dando a conocer la gestión de la administración y actividades realizadas en cumplimiento de los compromisos adquiridos, aumentando el interés de nuestros seguidores y socializando la gestión de la entidad.

La publicaciones por la red social Facebook tubo un alcance de 10437, en temas de interés para Fondecún y el Departamento, y al 30 de noviembre de 2020 la página de Facebook tenía 950 seguidores.

En cuanto a la red social de Twitter se realizaron publicaciones manteniendo al tanto la difusión de la información realizando Twitter y retwitter, subiendo a 860 seguidores.

Intercomunicación personal: Debido al estado de emergencia surgido por el covid-19, la entidad promueve la posibilidad de realizar la intercomunicación personal permitiendo establecer relaciones de compañerismo, y divulgación de información de primera mano, a través de reuniones virtuales en las que se trata diferentes temas laborales entre los funcionarios de la entidad, logrando el desarrollando actividades.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

PROCESOS MISIONALES



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales

2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca no realizó asistencia técnica

2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dentro de las acciones implementadas para la cobertura y fortalecimiento de canales de acceso la entidad logro implementar el nuevo portal web www.fondacun.gov.co cumpliendo con la política de Gobierno en Línea en la publicación de información y en las características de acuerdo a los criterios de conformidad de WCAG 2.0 nivel A (25 criterios) y de accesibilidad (18 criterios).

Igualmente, se estableció procedimientos para la recepción de solicitudes de información pública mediante el formulario de PQRS y el medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública, además como canales de comunicación con los usuarios y público en general se sigue utilizando las redes sociales Facebook, twitter, Instagram para la presentación de información.

Debido al estado de contingencia que vivió el país por el covid-19, se utilizó canales de comunicación virtual para la realización de reuniones o juntas con aplicaciones de software de videoconferencia como Microsoft Teams, Google Meet, Skype, Zoom, para la continuidad de actividades.

A corte 31 de diciembre de 2020, se presenta el estado de la documentación de ingreso y salida de la entidad con radicados de correspondencia, la diferencia que existe esta soportada en correspondencia que está en trámite de respuesta, la radicación de facturación y correspondencia que es informativa, los cuales alcanzaron un número de 2100 documentos, así:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales

Atención de Correspondencia

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
De Entrada	458	369	368	240	345	132	184	117	230	295	295	483	3516
De Salida	24	32	23	20	25	18	9	15	10	2	29	30	237

Se realizó seguimiento a la atención y servicio bajo la modalidad virtual, donde se reciben las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias por correo electrónico y por el formulario único publicado en la página web

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Virtual	23	32	26	15	24	19	15	17	11	20	15	18	235

Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento

A diciembre 31 de 2020, se recibieron 188 Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias las cuales fueron contestadas dentro de los tiempos establecidos por la norma:

CONCEPTO	Contestadas dentro de tiempo	TOTAL
PQRD	188	188

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Versión: 1
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Fecha: 26/11/2020

PROCESOS DE APOYO



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



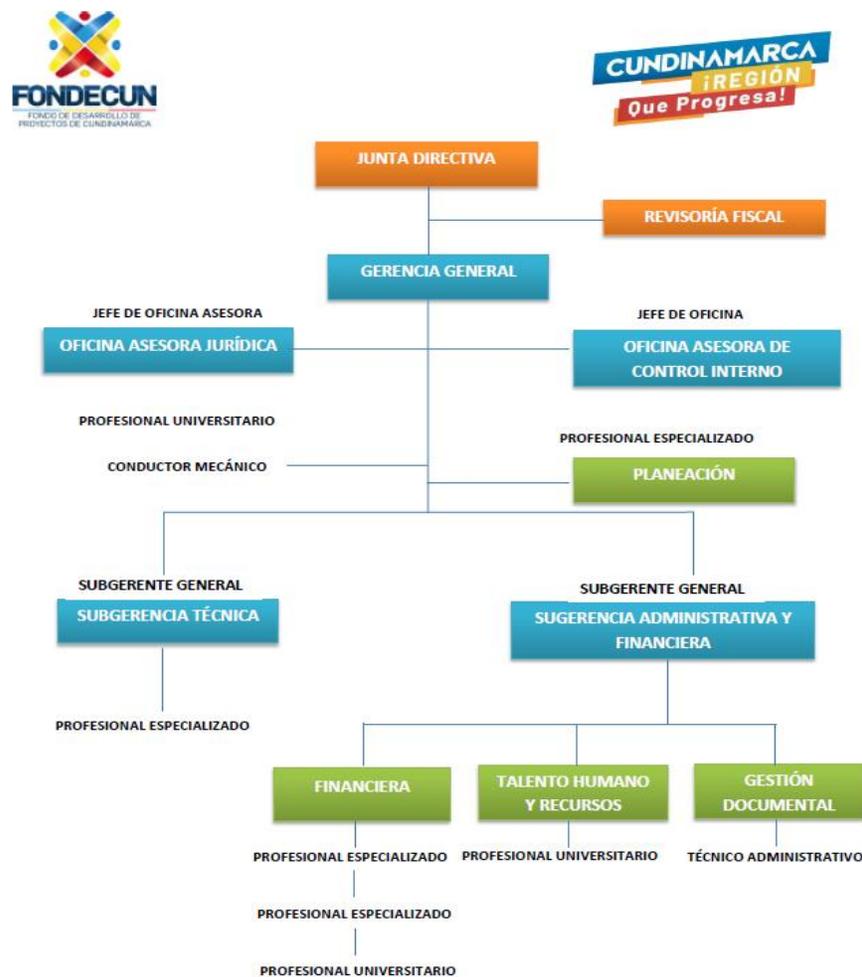
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 /CundiGob
 @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La planta de personal se determina mediante el Acuerdo 003 de 28 de octubre de 2020 expedido por la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones así:



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	Otros	Total
Fondécún	3	2	7	1	1		14

3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

1. Caracterización de los servidores públicos:

Se adelantaron las actividades correspondientes a la actualización de datos abiertos de funcionarios y contratistas de la entidad los cuales fueron publicados en la página web de la entidad, siguiendo con los lineamientos planteados en la Ley de transparencia.

2. Matriz GETH y plan de acción

Se elaboró el autodiagnóstico de la política de Talento Humano estableciendo los puntajes en los que se encuentra la entidad y se estableció plan de acción al respecto.

3. Plan de Formación y capacitación:

Para la vigencia 2020 se adelantó el plan de formación y capacitación mediante acta número 3 del comité de Gestión y Desempeño del día 29 de julio de 2020. Se adelantaron las siguientes actividades en el marco del plan de capacitación así como lo relacionado con temas de inducción y reinducción, información que fue suministrada mediante circulares como se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES	ASISTENTES	FECHA
MIPG y Sistema de Gestión de Calidad	45	2020/03/11
Boletín SST	Virtual	2020/07/08
Socialización Decreto Ordenanza 264 Del 16 de septiembre de 2016 y demás Normas Precedentes.	Circular N° 29 de 2020	2020/07/10
Proceso de inducción y reinducción socialización reglamento interno de trabajo del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca- Fondécún.	Circular N° 31 de 2020	2020/07/14
Socialización manual de funciones decreto 213 del 11 de junio de 2015.	Circular N° 32 de 2020	2020/07/16



SC-CER 303297



ST-CER655785



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

ACTIVIDADES	ASISTENTES	FECHA
Invitación conferencia virtual -modelo gestión covid Compensar EPS	Virtual	2020/07/22
Proceso de inducción y reinducción socialización código de integridad del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca- Fondecún.	Circular N° 034 de 2020	2020/07/29
Socialización resolución de viáticos	Circular N° 036 de 2020	2020/07/30
Talleres web 31 de agosto al 04 de septiembre 2020 positiva	Virtual	2020/08/30
Acciones educativas ARL positiva	Virtual	2020/10/05

Fuente: Área de Talento Humano de la Subgerencia Administrativa y Financiera

En temas relacionados con la pandemia por covid 19 se generaron las siguientes circulares con el fin de atender a la normatividad y mitigación de la propagación del mismo como se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES	CIRCULAR N°	FECHA
ADOPCION DE MEDIDAS PARA ATNDER LA CONTIGENCIA GENERADA POR EL COVID 19	CIRCULAR N° 7	13/03/2020
INGRESO A LAS INSTALACIONES	CIRCULAR N° 06	13/03/2020
NUEVAS MEDIDAS PARA ATENDER LA CONTINGENCIA GENERADA POR EL COVID 19	CIRCULAR N° 8	16/03/2020
RESTRICCIÓN ATENCIÓN AL PUBLICO	CIRCULAR N° 9	16/03/2020
RESTRICCIÓN LABORES EN LA ENTIDAD	CIRCULAR N° 10	19/03/2020
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN DE PAGOS Y EXPEDICIÓN DE CDP Y RP	CIRCULAR N° 11	24/03/2020
ACUERDO Y CONSTANCIA TRABAJO VIRTUAL.	CIRCULAR N° 12	13/04/2020
LINEAMIENTOS DE PAGO PARA LA CONTRATACION DERIVADA	CIRCULAR N° 13	15/04/2020
CUIDADO Y CUSTODIA CERTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL EXPEDIDA	CIRCULAR N° 14	15/04/2020
RECOMENDACIONES PARA LA CONTENCIÓN DE LA EPIDEMIA POR EL COVID-19.	CIRCULAR N° 15	21/04/2020
LINEAMIENTOS DE CIERRES FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES MES DE ABRIL 2020	CIRCULAR N° 16	22/04/2020
DIRECTRICES APORTE SOLIDARIO Y VOLUNTARIO COVID 19.	CIRCULAR N° 18	23/04/2020
DIRECTRICES APORTE SOLIDARIO Y VOLUNTARIO COVID 19.	CIRCULAR N° 17	23/04/2020
DIRECTRICES TRABAJO EN CASA, PERSONAL AUTORIZADO PARA MOVILIZARSE HACIA FONDECUN Y ADOPCIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19 DURANTE EL TRABAJO PRESENCIAL Y VIRTUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	CIRCULAR N° 19	12/05/2020
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN DE PAGOS Y EXPEDICIÓN DE CDP Y RP	CIRCULAR N° 21	13/05/2020
VERSIÓN N° 2 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	CIRCULAR N° 22	20/05/2020



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales

ACTIVIDADES	CIRCULAR N°	FECHA
JORNADA DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA PUESTOS DE TRABAJO Y RECOMENDACIONES PARA LA CONTENCIÓN DE LA EPIDEMIA POR EL COVID-19.	CIRCULAR N° 24	26/05/2020
DIRECTRICES TRABAJO VIRTUAL Y TRABAJO PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE FONDECUN	CIRCULAR N° 25	28/05/2020
"REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE HOJAS DE VIDA DIRECTRICES TRABAJO VIRTUAL Y TRABAJO PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE FONDECUN	CIRCULAR N° 26	02/05/2020
LINEAMIENTOS AISLAMIENTO OBLIGATORIO DECRETO 169 DE 2020	CIRCULAR N° 30	12/07/2020
LINEAMIENTOS AISLAMIENTO OBLIGATORIO.	CIRCULAR N° 38	14/08/2020
NUEVOS LINEAMIENTOS PARA MITIGAR LA PANDEMIA DEL COVID 19.	CIRCULAR N° 039	28/08/2020

4. Plan de bienestar y estímulos:

Se elaboró el plan de bienestar y estímulos para la vigencia 2020, aprobado mediante comité MIPG y socializado mediante circular N° 37 del 31 de julio de 2020 "Socialización Plan de Bienestar e Incentivos 2020", las actividades realizadas durante este periodo se relacionan a continuación:

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

A corte 31 de diciembre de 2020 se ejecutaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	ASISTENTES	FECHA
Día de la mujer	16	2020/03/06
Taller manejo del estrés	Virtual	2020/06/02
Tiempo de bienestar del 15 al 19 de junio compensar	Virtual	2020/06/12
Invitación día de la familia compensar	Virtual	2020/06/25
Corre gobernación 3k del 23 al 30 de junio	Virtual	2020/06/25
Programación tiempo de bienestar del 20 al 23 de julio-compensar	Virtual	2020/07/17
Tiempo de bienestar compensar del 27 de julio al 02 de agosto	Virtual	2020/07/27
Copa Gobernación " Juntos por el Progreso"	Virtual	2020/07/27
Link web 10 al 14 de agosto 2020 positiva	Virtual	2020/08/10
Cronograma semana de la salud mental 2020	Virtual	2020/08/22
Mándala semana de la salud	Virtual	2020/08/22
Tiempo de bienestar compensar	Virtual	2020/08/24
Inscripción concurso de talentos amor y amistad	Virtual	2020/09/08
Conferencia emociones en tiempos de crisis	Virtual	2020/09/11



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

ACTIVIDADES	ASISTENTES	FECHA
Talleres web 14 al 18 de septiembre 2020 positiva	Virtual	2020/09/14
Actividad de cierre de fin de año	Presencial	2020/12/17

Fuente: Área de Talento Humano de la Subgerencia Administrativa y Financiera

Por otra parte, se adelantaron las siguientes gestiones específicas de ingreso y retiro.

Teniendo en cuenta que es importante que un nuevo empleado se identifique con su trabajo, con la empresa y se adapte a ella lo más rápido posible, es necesario que se integre al equipo humano que hace la dinámica organizacional, para lo cual se adelanta programa de inducción.

El proceso de inducción ayuda al empleado a integrarse a la empresa y tiene como beneficios reducir la angustia del cambio, ayudarlo a ser productivo desde el inicio y evitar errores debido a falta de información que, a su vez, puedan repercutir en costos para la empresa.

En el proceso de inducción se informa al empleado sobre la entidad como su misión, visión, objetivos, políticas generales, así como presentación a los compañeros de trabajo.

Por otra parte, se asigna puesto de trabajo y se entregan implementos necesarios, asignación de inventario, se adelanta por parte del ingeniero de sistemas la asignación de claves, correo electrónico entre otros.

Se realiza trámite de expedición de carnet institucional y autorizaciones de ingreso al edificio.

En el transcurso de la vigencia se adelanta una reunión general de reinducción con funcionarios y contratistas de la entidad, lo que influye en la adaptación de los mismos a la entidad.

Gestiones adelantadas en actividades específicas de retiro:

Cuando los empleados y contratistas se retiran de la entidad, ya sea por terminación del contrato, renuncia o despido se debe adelantar trámite de paz y salvo en el que deben estar al día con:

- Archivo: Entregando los expedientes e información que tengan en su poder.
- Almacén: Entregando inventario asignado, así como carnet institucional.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

- Presupuesto: se hace la validación presupuestal en donde deben estar al día en cuanto a contratación a su cargo y liberaciones presupuestales.
- Sistemas: Se adelanta la validación de backups de la información, verificación de entrega de equipo de cómputo.
- Supervisor: Valida que este al día con todos los temas a su cargo incluidas entregas finales
- Subgerencia Administrativa y Financiera: se encarga de dar el visto bueno final de entrega del puesto de trabajo.

Para contratistas se adelanta el trámite de pago final, y para funcionarios se adelanta trámite de liquidación.

5. Acuerdos de gestión:

Para la vigencia 2020 se suscribieron acuerdos de gestión por parte de las subgerencia Administrativa y Financiera así como del Subgerencia Técnica, con la Gerencia General de la Entidad, cumpliendo así con los lineamientos para la adecuada gestión del talento humano gerencial en todos sus componentes: planificación del empleo, organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del rendimiento, gestión del desarrollo y gestión de las relaciones humanas y sociales.

6. Caracterización de los empleos y Manual de Funciones

Se adelantaron las respectivas caracterizaciones de los empleos de la entidad, actualizando el respectivo organigrama de la entidad y generando un nuevo manual de funciones adoptado mediante Resolución N° 35 del 12 de noviembre de 2020 *"por el cual se expide el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos públicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca -Fondecun- y se dictan otras disposiciones"*.

Adicional a lo anterior se emitió la siguiente normatividad en cuanto a las actividades de ingreso desarrollo y retiro de los funcionarios de planta de la entidad.

- Acuerdo 003 de 28 de octubre de 2020 expedido por la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 004 de 28 de octubre de 2020 expedido por la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca se modificó la planta de empleos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Versión: 1
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Fecha: 26/11/2020

- Decreto No. 508 de 11 de noviembre el Gobernador de Cundinamarca aprobó los acuerdos 03 y 04 del 28 de octubre expedidos por la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca que determina la organización interna y modifica la planta de empleos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones.
- Resolución N° 36 del 12 de noviembre de 2020 "Por la cual se incorporan los servidores públicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca -Fondecun a la nueva planta de personal".

La Estructura organizacional fue aprobada mediante Decreto 00359 de 2008 "Por el cual se adopta la Organización interna del Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca-Fondecun y se dictan otras disposiciones"

3.2 GESTIÓN DE BIENES

En Fondecun, la Subgerencia Administrativa y Financiera se encarga del almacenamiento, manejo, custodia y depuración de inventarios, así como de mantener asegurados los bienes muebles de propiedad de la entidad que tiene o adquiera para el normal funcionamiento, como lo es mobiliario, vehículo, aparatos eléctricos y electrónicos entre otros.

Con el fin de custodiar los diferentes bienes de la entidad el día 30 de diciembre del 2020 se realizó el levantamiento físico de inventarios, verificando el estado del bien, el responsable y la ubicación del mismo así como también el inventario de elementos de consumo como papelería y cafetería, teniendo en cuenta las políticas contables adoptadas por medio de la Resolución N° 73 de 2015, que señala "los bienes fungibles se contabilizan en el gasto y al finalizar el año se realiza toma física de las existencias".

El día 23 de diciembre de 2020 se adelantó reunión de comité de sostenibilidad contable N° 3 donde se presenta y aprueba el procedimiento para dar de baja activos fijos de la entidad por otra parte Una vez realizada la evaluación técnica, sobre los mismos, se informó del deterioro evidenciando que, revisados los saldos contables de los elementos descritos, ya fueron depreciados en sus totalidades y no se

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

encuentran registrados contablemente y según informe técnico se encuentran deteriorados.

Teniendo en cuenta que se requiere liberar espacio en las instalaciones de la entidad y adelantar los trámites respectivos para dar de baja estos elementos, se sometió a consideración al comité para dar de baja los bienes muebles relacionados de acuerdo a los lineamientos dados y aprobados por el comité.

El comité aprueba dar de baja los elementos puestos en consideración toda vez que se encuentran deteriorados y depreciados en su totalidad, y consideran procedente la destrucción de los mismos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicha reunión de comité se emitió la Resolución N° 043 del 29 de diciembre de 2020 "POR LA CUAL SE DA DE BAJA UNOS BIENES PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN", sacando de los inventarios de la entidad los elementos que se relacionan en la misma.

Los valores de adquisición de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

Tabla N° 3 Propiedad planta y equipo (cifras en miles de \$)
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	V/R DE ADQUISICIÓN	V/R	% DEPRECIACIÓN
Equipos de Comunicación	249.194	231.122	92%
Muebles y enseres	201.412	149.532	74%
Equipos de transporte	94.918	94.918	100%
Maquinaria y equipo	6.754	5.815	86%
Total	\$ 552.278	\$ 481.387	87%

Fuente: Área contable de la Subgerencia Administrativa y financiera

El área contable realiza de acuerdo a la normatividad vigente la depreciación así: En un 100% equipo de transporte, equipos de



SC-CER 303297



ST-CER655785



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales

comunicación en un 92%, así como muebles y enseres en un 74%, maquinaria y equipo en un 86%.

Se tiene establecido.

Por otra parte, y con el fin de proteger los bienes de la entidad, Fondecun cuenta con un programa de seguros con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, con la Compañía de Seguros AXA COLPATRIA, la intermediación del programa de seguros la realiza la firma JARGU S.A corredores de seguros.

En atención a que el programa de seguros de la entidad vence el próximo 31 de diciembre de 2020, se adelantó proceso para la adquisición de los seguros para la vigencia 2021, en donde quedo adjudicado por valor de (\$157.711.461) y por el plazo estimado de 365 días, a la aseguradora MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

El número de las pólizas, el ramo, el valor asegurado y el valor de las primas que tiene actualmente Fondecun es el siguiente:

RAMO	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad civil extracontractual	3.500.000
Infidelidad de riesgos financieros	1.600.000
RC servidores públicos	1.200.000
Manejo	750.000
Todo riesgo daños materiales	411.611
Automóviles	69.800
Total	7.531.411

Tabla N° 4 Pólizas de seguros que amparan la entidad (cifras en miles de \$)

Para amparar los activos fijos y elementos de consumo de la entidad se adquirió la póliza de Todo Riesgo Daño Material, la cual ampara todos los bienes muebles de propiedad de Fondecun y aquellos que se encuentren bajo su control, tenencia, responsabilidad o custodia, donde se tienen asegurados los bienes muebles de propiedad de la entidad que tiene o adquiera para el normal funcionamiento, como lo es mobiliario, aparatos eléctricos y electrónicos entre otros, contra los daños o pérdidas materiales

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

a consecuencia de cualquier riesgo, tanto por eventos internos o externos, incluyendo las pérdidas consecuenciales por todo concepto.

Al igual que la póliza de vehículos que ampara los daños y/o pérdidas que sufran el vehículo de propiedad de Fondecun o por los que sea legalmente responsable, o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que se causen con dichos vehículos, también la entidad cuenta con el seguro obligatorio SOAT.

Aunque los equipos se encuentran en su mayoría depreciados, gracias al mantenimiento y cuidado de los mismos siguen en funcionamiento, algunos bienes se encuentran depreciados y dañados por lo tanto se remitió al área contable oficio con el fin de adelantar comité de saneamiento contable y así darlos de baja en la contabilidad y poderlos sacar de la entidad.

Logros:

Se realiza conciliación con el área contable encargada de la depuración y manejo contable de cada uno de los bienes, esta actividad se realiza de acuerdo a la normatividad, encontrando que equipos de comunicación esta depreciado en un 92%, muebles y enseres en un 74%, equipo e transporte en un 100% y maquinaria y equipo en un 86%, aunque los equipos se encuentran en un porcentaje alto de depreciación, continúan en uso y se adelanta el respectivo mantenimiento, permitiendo el desarrollo de la gestión interna, a estos se les realizan los mantenimientos respectivos los cuales se registran respectivamente.

Dificultades:

En el sistema de información con el que se cuenta actualmente Fondecun no está parametrizado el módulo de inventarios, por lo tanto, el control de los mismos se lleva en hojas de cálculo, lo que implica que los movimientos se realicen de forma manual.

3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

1) Política Institucional de Gestión Documental

La entidad se encuentra en proceso de elaboración de una política de gestión documental. No obstante, es claro para los funcionarios y contratistas cual es el tratamiento que se debe efectuar en función de la información y la documentación física.

2) Plan Institucional de Archivos – PINAR

Aprobado mediante resolución 027 del 14 de agosto de 2020.

El día miércoles 11 de noviembre se envió mediante correo electrónico la circular no. 45 de 2020 - Socialización y capacitación - Instrumentos archivísticos. El propósito fue conocer los instrumentos archivísticos y a su vez contribuir a la planeación, organización y tratamiento de la información. Por ello, se realizó la capacitación virtual a funcionarios y contratistas de las diferentes áreas con las que cuenta la entidad, desde el día 17 de noviembre hasta 23 de noviembre. Con forme a ello, en el servidor de Fondecun está disponible las grabaciones y la asistencia por parte los participantes.

3) Diagnóstico Integral de Archivo – DIA

El día 26 de noviembre de rindió a la subgerencia administrativa y financiera mediante correo electrónico, un Informe ejecutivo en el cual se detalla el estado actual del área de archivo en concordancia con la Ley 594 del 14 de julio de 2000: “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”, y la planeación estratégica institucional.

4) Cuadro de Clasificación Documental – CCD

El cuadro de clasificación documental está ligado a las tablas de retención documental, las cuales fueron aprobadas mediante resolución 026 del 14 de agosto de 2020.

5) Tablas de Retención Documental – TRD

Aprobadas mediante resolución 026 del 14 de agosto de 2020.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

El día miércoles 11 de noviembre se envió mediante correo electrónico la circular no. 45 de 2020 - Socialización y capacitación - Instrumentos archivísticos. El propósito fue conocer los instrumentos archivísticos y a su vez contribuir a la planeación, organización y tratamiento de la información. Por ello, se realizó la capacitación virtual a funcionarios y contratistas de las diferentes áreas con las que cuenta la entidad, desde el día 17 de noviembre hasta 23 de noviembre. Con forme a ello, en el servidor de Fondecun está disponible las grabaciones y la asistencia por parte los participantes.

6) Tablas de Valoración Documental – TVD

La entidad se encuentra en proceso de elaboración de las tablas de valoración documental. Así mismo, el porcentaje de avance a corte 30 de noviembre es de 100%, el cual está detallado en el plan de acción vigencia 2020.

7) Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación

No se encuentra elaborado. Sin embargo, es importante resaltar que se realiza un tratamiento al momento de ejecutar la organización de la documentación física, para garantizar la conservación y preservación del fondo documental.

8) Programa de Gestión Documental – PGD

Aprobado mediante resolución 028 del 14 de agosto de 2020. El día miércoles 11 de noviembre se envió mediante correo electrónico la circular no. 45 de 2020 - Socialización y capacitación - Instrumentos archivísticos. El propósito fue conocer los instrumentos archivísticos y a su vez contribuir a la planeación, organización y tratamiento de la información. Por ello, se realizó la capacitación virtual a funcionarios y contratistas de las diferentes áreas con las que cuenta la entidad, desde el día 17 de noviembre hasta 23 de noviembre. Conforme a ello, en el servidor de Fondecun están disponibles las grabaciones y la asistencia por parte de los participantes.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales

Conforme a lo anterior, la elaboración de los instrumentos archivísticos ha causado varios impactos considerables en la gestión y su correcta ejecución por parte de cada uno de los usuarios de la entidad. Cabe resaltar, que los impactos más relevantes han sido: ahorrar tiempo en los procesos de gestión documental, mejorar la productividad, mejorar el acceso a la información, preservar los documentos con mayor control y seguridad. Así mismo, fortalece la identidad y pertenencia de los funcionarios y contratistas, contribuyendo a la gestión y administración en el manejo documental para lograr mayores índices de eficacia y transparencia

3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

A continuación, se presenta el consolidado general de la vigencia 2020 de la información de la gestión contractual, en virtud de los contratos que Fondecún celebra en el marco de sus líneas de negocios y sus necesidades de funcionamiento.

Se presenta el consolidado general de los contratos de prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión, logística, suministro y adquisición de bienes que se suscribieron de cada proyecto, en virtud de las obligaciones adquiridas derivadas de los contratos interadministrativos.

La modalidad de contratación derivada se determinó de conformidad con lo consagrado en el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo 001 del 1 de marzo de 2019, artículo 14 “Modalidades de la Contratación”, la cual se discrimina así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. CONTRATOS	VALOR EN MILLONES	NO. DE PROCESOS EN SECOP
INVITACIÓN PÚBLICA	1	\$ 679.915.995	1
CONVOCATORIA POR CONCURSO	1	\$ 2.180.265.477	1
OFERTA DINÁMICA	2	\$ 1.495.500.000	2
CONTRATACIÓN DIRECTA	357	\$ 14.616.837.598	357
TOTAL	361	\$ 18.972.519.070	361

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

Se presenta el consolidado general de la contratación suscrita para el normal desarrollo del funcionamiento de Fondecún, de conformidad con lo consagrado en el Manual de Contratación adoptado mediante Estatuto General de Contratación de la Administración Pública “Modalidades de la Contratación”, la cual se discrimina así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. CONTRATOS	VALOR EN MILLONES	NO. DE PROCESOS EN SECOP
LICITACIÓN PÚBLICA	0		
SELECCIÓN ABREVIADA	0		
CONCURSO DE MÉRITOS	0		
CONTRATACIÓN DIRECTA	141	\$ 2.132.774.274,37	141
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS	0		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	2	\$ 8.300.000	2
TOTAL	143	\$ 2.141.074.274	143

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

3.5 GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica al inicio de la vigencia realizó un diagnóstico de todos los procesos tanto judiciales como administrativos en curso sin importar el extremo procesal en el que obrara la entidad. Una de las principales falencias fue la falta de copia en el archivo de la entidad de las actuaciones procesales lo que implicó que una de las primeras tareas y teniendo en cuenta que los términos en la mayoría de las entidades (Rama Judicial y Sector Central) se encontraban suspendidos por el aislamiento obligatorio decretado por la Presidencia de la República fue recopilar copias y reconstruir los expedientes que deben reposar en nuestra Oficina, este proceso incluyó la digitalización y análisis de las actuaciones realizadas en vigencias anteriores, según fuera el caso. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con la totalidad de las copias en algunos procesos por lo que se ha venido requiriendo a los Despachos para que suministren la información con la dificultad de que no todos cuentan con los expedientes digitalizados, pero además los procesos se encuentran 'Al Despacho'.

De otra parte, se dio el debido impulso procesal, obrando siempre dentro de término, una vez se levantaron las medidas de suspensión de términos



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

de la Rama Judicial por la pandemia del Covid-19. Para garantizar la gestión la Oficina Asesora Jurídica cuenta con un equipo de profesionales que coadyuvaban en la organización y gestión documental mencionada, pero también se vinculó mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para brindar asesoría y representación judicial y extrajudicial en los procesos asignados a Fondecún a la firma Soluciones Legales Colombia S.A.S. identificada con Nit. N° 901.233.734-6.

3.4.1 DEFENSA JURÍDICA

Se ha propendido porque en cada actuación la entidad salga adelante y no se causen perjuicios económicos, haciendo los respectivos requerimientos a las aseguradoras y/o la vinculación a través de la figura del llamamiento en garantía según corresponda, presentación de excepciones, alegatos y otros memoriales en oportunidad. En los casos donde Fondecún actúa como parte interesada se hizo un análisis minucioso para abordar la estrategia más eficaz y eficiente en pro de los intereses de la entidad lo cual se ve reflejado en procesos como el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que promovió Fondecún en contra del Fondo Nacional de Regalías, en el cual en primera instancia fueron acogidas las pretensiones presentadas favoreciendo la decisión a la entidad, esperamos que en segunda instancia el fallo sea confirmado.

El análisis de las demandas y procesos sancionatorios en curso ha permitido que se consolide una estrategia integral de defensa y definir los lineamientos para prevenir el daño antijurídico y adoptar la política de defensa judicial de la entidad con base en la realidad de las pretensiones y riesgos que se derivan del ejercicio de la contratación derivada para la Gerencia Integral de Proyectos.

PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE FONDECÚN TIENE LA CONDICIÓN DE DEMANDADO.

1) ICBF CONTRA FONDECÚN.

No PROCESO	25000233600020190001400- ADMINISTRATIVO - ORAL SECCIÓN TERCERA	TRIBUNAL
-------------------	---	----------



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

DEMANDANTE	ICBF
DEMANDADO	Fondecún
OBJETO DE LA DEMANDA	<p>El ICBF pretende que se declare el incumplimiento total del Contrato Interadministrativo No. 2428 de 2012 cuyo contemplaba "Realizar la Gerencia Integral para la ejecución de estudios, diseños, obras de infraestructura, interventorías y dotación para el sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, en el territorio nacional"</p> <p>Esta demanda contemplaba inicialmente hechos y pretensiones relacionadas con el incumplimiento parcial del contrato. En forma puntal por una problemática técnica originada en la obra gerenciada por Fondecún en el Centro de Atención Ciudadana de Quibdó, Chocó.</p> <p>No obstante, en la reforma de la demanda se incluyeron hechos por 5 frentes de obra adicionales y la pretensión de que se declare el incumplimiento tal del contrato y se condene al pago a Fondecún de los perjuicios causados.</p>
MEDIO DE CONTROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$ 9.374.432.748,56
ESTADO ACTUAL	El 11 de noviembre de 2020 el proceso ingresó al Despacho para pronunciarse sobre las contestaciones y excepciones propuestas por los llamados en garantía. A la fecha el proceso continúa AL DESPACHO.

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales

2) UNIÓN TEMPORAL UBATÉ 2011 -CASTRO TCHERASSI S.A., Y MAQUINARÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A., MAPECO CONTRA ICCU. SE VINCULA AL PROCESO A FONDECÚN COMO LITISCONSORCIO NECESARIO POR PASIVA.

No PROCESO	25000233600020190018600 - Tribunal Administrativo - Oral Sección Tercera.
DEMANDANTE	Unión Temporal Ubaté 2011 -Castro Tcherassi S.A. y Maquinaria Ingeniería y construcciones S.A. MAPECO.
DEMANDADO	ICCU y Fondecún.
OBJETO DE LA DEMANDA	<p>UT UBATE 2011, contratista del ICCU vincula a Fondecún como litisconsorte necesario por pasiva para integrar el extremo procesal.</p> <p>Fondecún suscribió el convenio interadministrativo 688 de 2011 para el mantenimiento de la vía Ubaté – Lenguazaque, vía intervenida con anterioridad por UT UBATE 2011, y en el marco de nuestro convenio con el ICCU se adelantaron obras por el contratista seleccionado por Fondecún: COMPAÑÍA TRABAJOS URBANOS S.A. y la interventoría INGEOBRAS, con objetos, alcances y épocas distintas de la ejecución.</p> <p>Fondecún no es parte contractual dentro del contrato 602 de 2011 suscrito entre el demandante y el ICCU, del cual se deriva la acción interpuesta por la Unión Temporal.</p>
MEDIO DE CONTROL	Controversias Contractuales.
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$2.218.778.434,00.
ESTADO ACTUAL	El proceso se encuentra a la espera de fijar fecha para primera audiencia, pues ya se presentaron las contestaciones de demanda por las dos accionadas y los llamamientos en garantía de parte del ICCU.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

3) D&T PROYECTOS SAS CONTRA FONDECÚN Y EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA.

No PROCESO	25000233600020180053800 - Tribunal Administrativo - Oral Sección Tercera.
DEMANDANTE	D&T Proyectos SAS.
DEMANDADO	Fondecún.
OBJETO DE LA DEMANDA	Acción contractual incoada por el contratista contra Fondecún por ejecución de actividades adicionales en el contrato de obra referentes a la Red de extinción de incendios de la Licorera de Cundinamarca.
MEDIO DE CONTROL	Controversias Contractuales.
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$ 4.068.875.026,00
ESTADO ACTUAL	El proceso actualmente se encuentra al despacho desde el pasado 28 de marzo de 2019, para la admisión de la contestación de la demanda por parte de Fondecún.

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

4) MUNICIPIO DE SOACHA CONTRA FONDECÚN.

No PROCESO	25000233600020150131501 - Consejo De Estado - Sección Tercera.
DEMANDANTE	Municipio de Soacha.
DEMANDADO	Fondecún.
OBJETO DE LA DEMANDA	Demanda en controversias contractuales por el municipio de Soacha contra Fondecún por supuestos incumplimientos del contrato interadministrativo, debido a que el Consejo



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

	Departamental de Archivo del Consejo de Cundinamarca no avala las tablas de retención documental.
MEDIO DE CONTROL	Controversias Contractuales.
PRETENSIONES ECONÓMICAS	Acorde a lo establecido en el artículo 152 del CPACA las pretensiones son superiores a 50SMMLV - \$41.405.800.
ESTADO ACTUAL	El proceso de encuentra para fallo de segunda instancia desde septiembre de 2019.

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE FONDECÚN TIENE LA CONDICIÓN DE DEMANDANTE.

1) DEMANDADO: MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ

No PROCESO	11001333603820190038700 - Juzgado 38 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá.
DEMANDANTE	Fondecún.
DEMANDADO	Municipio de Gutiérrez
OBJETO DE LA DEMANDA	Que se apruebe el acuerdo conciliatorio pactado en audiencia de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría Delegada para asuntos administrativos
ESTADO ACTUAL	El 9 de septiembre de 2020, se corrió traslado por el término de 3 días del recurso de reposición presentado por parte de FONDECÚN en el mes de febrero de 2020. El 6 de octubre de 2020, el proceso ingresó al Despacho.

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

2) DEMANDADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

No PROCESO	11001334306620200002600 - Juzgado 66 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá.
DEMANDANTE	Fondecún.
DEMANDADO	Secretaría Distrital de Integración Social
OBJETO DE LA DEMANDA	Se pretende la declaratoria de nulidad del Acto Administrativo que impuso multa por incumplimiento a FONDECÚN
ESTADO ACTUAL	Se está proyectando reforma de la demanda incluyendo una pretensión de condena para que se condene a la Secretaría de Integración Social al reembolso de aquello que se haya efectivamente pagado directamente o por la aseguradora.

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

3) DEMANDADO: MINISTERIO DEL DEPORTE

No PROCESO	25000233600020200009700 - Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera.
DEMANDANTE	Fondecún.
DEMANDADO	Ministerio del Deporte
OBJETO DE LA DEMANDA	<p>Las pretensiones son las siguientes:</p> <p>1) Que se declare la nulidad de la Resolución No. 002700 de 24 de noviembre de 2019 y la que la confirma, por la cual se liquidó unilateralmente el contrato interadministrativo No. 450 de 2015.</p> <p>2) Que se declare el cumplimiento contractual de Fondecún.</p> <p>3) Que se liquide judicialmente el contrato.</p>
ESTADO ACTUAL	El 24 de noviembre de 2020, dentro de los términos legales se radicó escrito de reforma de



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

	demanda junto con sus anexos
--	------------------------------

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

4) DEMANDADO: FONDO NACIONAL DE REGALÍAS

No PROCESO	25000234100020160238400 - Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera
DEMANDANTE	Fondecún.
DEMANDADO	Fondo Nacional de Regalías
OBJETO DE LA DEMANDA	Se pretende la nulidad y restablecimiento del derecho del Acto Administrativo que declara la pérdida de ejecutoria de un proyecto financiado con asignaciones del Fondo Nacional de Regalías.
ESTADO ACTUAL	El 9 de diciembre de 2020 se envía el expediente al Consejo de Estado para el trámite del recurso de apelación.

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

PROCESO PENAL EN LOS QUE FONDECÚN TIENE LA CONDICIÓN DE DENUNCIANTE.

No PROCESO	110016000049201505670 - Fiscalía Seccional 211 - Dirección Seccional Bogotá
INDICIADO(S)	Omaira Quintana Quintana (tesorera) - David González y Otros
DELITO	Peculado por aplicación oficial diferente
OBJETO DEL PROCESO	Se pretende la devolución de la suma de \$34.727.985 que errónea e involuntariamente fue girado por parte de FONDECÚN a contratistas
ESTADO ACTUAL	El día 23 de octubre de 2020 se radicó memorial ante la FISCALÍA 211 solicitando el impulso del proceso, tomando en consideración que la



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales

	denuncia fue radicada en el 2015, actualmente hay un acuerdo de pago y no se tiene conocimiento de más actuaciones.
--	---

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

3.4.2 MEJORA NORMATIVA

Según el Decreto ordenanzal No. 431 de 2020 "Por el cual se adopta el estatuto básico del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecun". Artículo No. 1 Naturaleza jurídica. El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, es una empresa industrial y comercial, descentralizada del orden departamental, altamente especializada, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la secretaria de planeación, que para todos los efectos e imagen corporativa adoptará como la sigla: FONDECUN.

Por lo anterior, es importante resaltar que la política mejora normativa no aplica para el Fondo de Desarrollo de Cundinamarca – Fondecun, ya que, la entidad no interviene en el proceso de expedición de una nueva norma o la modificación de una existente.

3.5 GESTIÓN FINANCIERA

- Evolución Ingresos– Comportamiento Histórico

Para la vigencia 2019 el recaudo total de ingresos se totalizo en **CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$110.479.238.658,00)**, para la vigencia 2020 se presentó un recaudo de **SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (63.526.861.352)**, lo que representa una disminución significativa del **42%** en comparación con la vigencia 2019, esto como consecuencia de las emergencia sanitaria presente, así cambio de gobierno de nivel territorial en la presente vigencia que conllevaron a limitar la suscripción de negocios en el primer semestre.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca

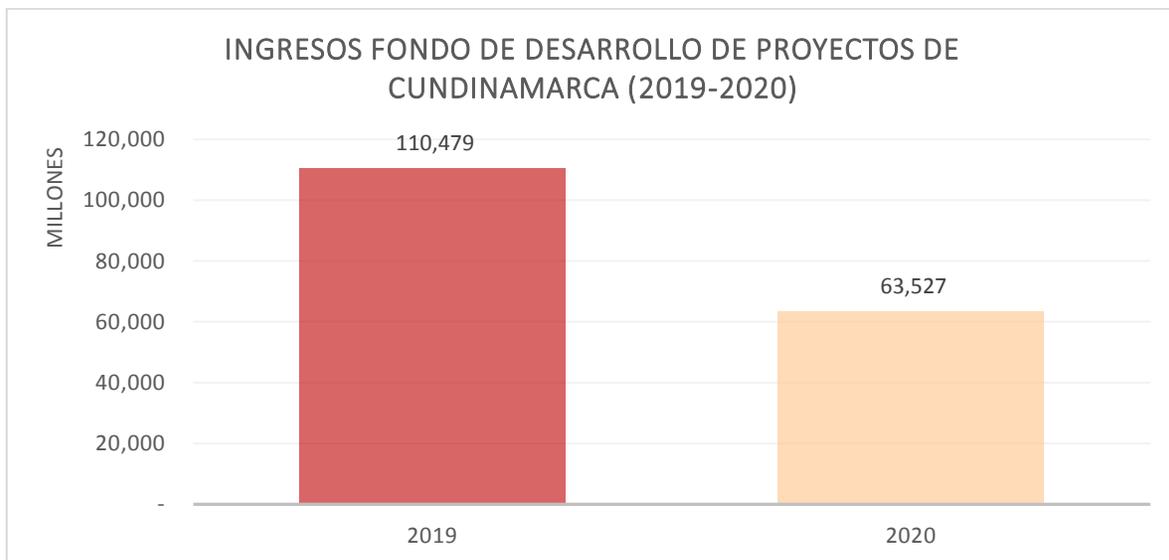


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

RUBRO	2019	2020	VAR. %	VAR. ABS.
INGRESOS TOTALES	110.479.238.658	63.526.861.352	-42%	-46.952.377.306
DISPONIBILIDAD INICIAL	524.360.513	150.452.330	-71%	-373.908.183
Caja	524.360.513	150.452.330	-71%	-373.908.183
INGRESOS CORRIENTES	109.385.810.207	63.125.226.271	-42%	-46.260.583.937
INGRESOS OPERACIONALES	109.382.367.257	62.732.260.588	-43%	-46.650.106.669
Cuota de Administración y Gerencia de Proyectos	4.872.633.620	3.174.655.223	-35%	-1.697.978.396
Ingresos Convenios o Contratos Interadministrativos	104.509.733.638	59.557.605.365	-43%	-44.952.128.273
INGRESOS NO OPERACIONALES	3.442.950	392.965.682	11314%	389.522.732
Certificaciones y Otros ingresos	3.442.950	392.965.682	11314%	389.522.732
RECURSOS DE CAPITAL	569.067.938	251.182.752	-56%	-317.885.186
Rendimientos Financieros	569.067.938	251.182.752	-56%	-317.885.186

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera-presupuesto



Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera-presupuesto

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales

Cabe mencionar que para el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca se establecen dos fuentes de financiamiento únicamente para el presupuesto, la primera de ellas corresponde a **ingresos propios** que son los recursos destinados a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad y la segunda corresponde a los **recursos operacionales** de destinación específica, estos que corresponden a los recursos de destinación para la ejecución de cada proyecto que FONDECÚN ejecuta y enmarcados en los contratos interadministrativos que suscribe. A continuación, se detalla el recudo por fuente de financiación 2019- 2020

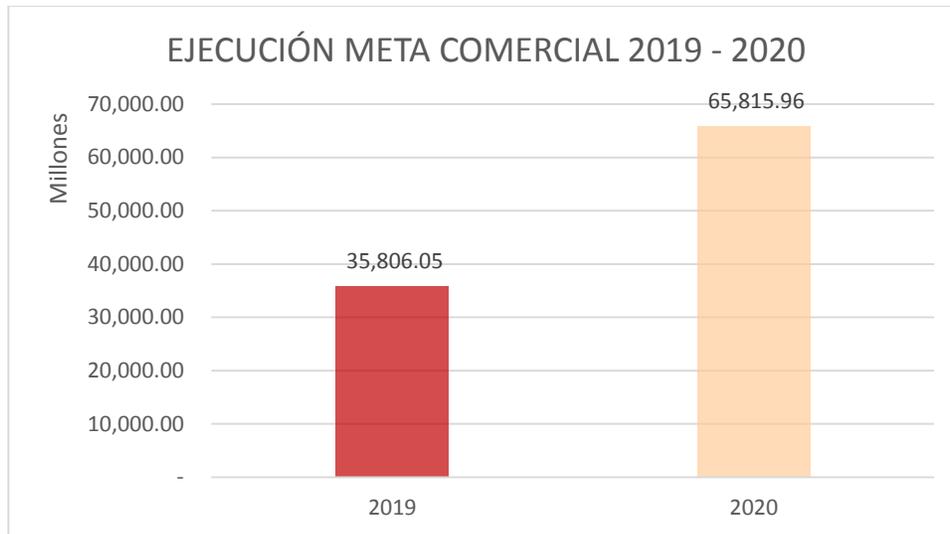
FUENTE DE INGRESO	2019	2020	VAR. %	VAR. ABS.
PROPIOS	5.969.505.020	3.969.255.987	-34%	- 2.000.249.033
INGRESOS CONVENIOS	104.509.733.638	59.557.605.365	-43%	- 44.952.128.273
TOTAL	110.479.238.658	63.526.861.352	-42%	-46.952.377.306

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera-presupuesto

Adicionalmente es importante relacionar que de acuerdo a la aprobación de presupuesto para la vigencia 2019 Y 2020 la meta comercial establecida es la siguiente:

VIGENCIA	META	SUSCRITO	%
2019	40.000.000.000,00	35.806.053.545,33	89,52%
2020	78.985.000.000,00	65.815.962.108,15	83,33%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020



Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera-presupuesto

En atención a lo anterior se evidencia que la meta comercial establecida para el 2020 es casi el doble con relación a la de 2019, toda vez que se requería mayores recursos para poder contar con la liquidez para cubrir los gastos presupuestados.

Y se evidencia que la gestión para el cumplimiento de esta es del 83.33%.

- Evolución Egresos – Comportamiento Histórico

Para la vigencia 2019 se giraron un total **SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS (70.842.161.221,00)**, comprendidos por egresos de funcionamiento correspondientes a **CINCO MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (5.707.754.888,60)** representaron el **8,06%** de total de los egresos de la vigencia 2019, el restante **91.94%** corresponde a recursos de operación comercial.

En cuanto a la vigencia 2020 se giraron un total de **TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (31.037.307.343)**, de los cuales el **11,34%** corresponde a gastos de funcionamiento por valor de **TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES**

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

CIENTO VEINTE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (3.521.120.034), los restantes **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (27.516.187.309)**, corresponden a gastos de operación comercial que representan el restante **88.66%**.

DETALLE	2019	2020	VAR. %	VAR. ABS.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.707.754.889	3.521.120.034	-38%	-2.186.634.854
GASTOS DE PERSONAL	4.423.979.349	2.794.435.868	-37%	-1.629.543.481
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	1.004.924.973	998.886.352	-1%	-6.038.621
OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	179.536.245	161.243.017	-10%	-18.293.228
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.985.348.759	1.441.408.805	-52%	-1.543.939.954
CONTRIBUCIONES INH. A LA NOMINA -SECTOR PRI.	167.498.365	136.342.494	-19%	-31.155.871
CONTRIBUCIONES INH. A LA NÓMINA - SECTOR PÚB.	86.671.007	56.555.200	-35%	-30.115.807
GASTOS GENERALES	1.283.775.540	726.684.167	-43%	-557.091.373
ADQUISICIÓN DE BIENES	24.454.698	17.132.238	-30%	-7.322.460
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.019.672.516	610.614.528	-40%	-409.057.987
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	229.517.156	24.762.000	-89%	-204.755.156
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.398.946	10.890.289	16%	1.491.343
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	-	21.948.906	100%	21.948.906
CONTINGENCIAS Y OTROS	732.224	41.336.205	5545%	40.603.981
GASTOS DE OPERACIÓN	65.126.801.448	27.516.187.309	-58%	-37.610.614.139
GASTOS DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS	65.126.801.448	27.516.187.309	-58%	-37.610.614.139
GASTOS DE INVERSIÓN	7.604.885	-	-100%	-7.604.885
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.604.885	-	-100%	-7.604.885
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE	7.604.885	-	-100%	-7.604.885
TOTAL EGRESOS	70.842.161.221	31.037.307.343	-56%	-39.804.853.878

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera-presupuesto

En comparación para la vigencia 2020 el total de egresos se redujo en un 56% en comparación con 2019 con una disminución de **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (31.037.307.343)**.



SC-CER 303297



ST-CER655785



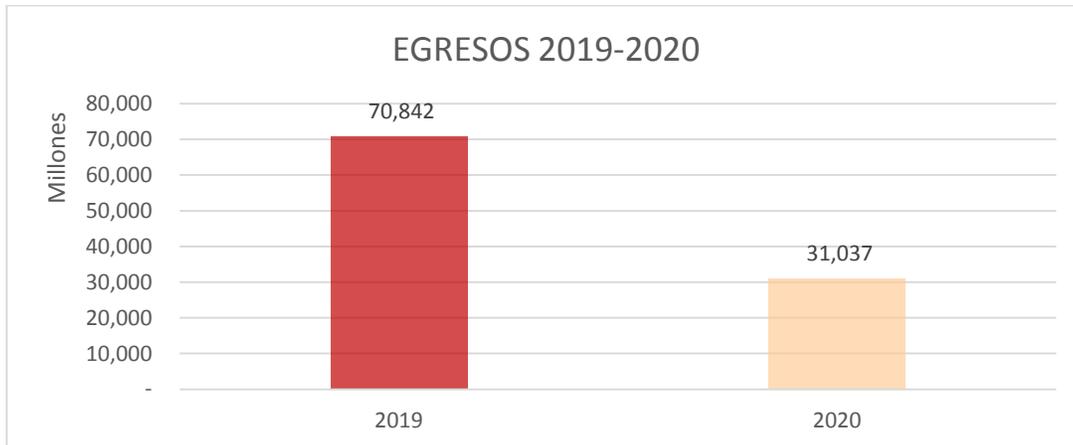
Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

DETALLE	2019	2020	VAR. %	VAR. ABS.
TOTAL EGRESOS	70.842.161.221	31.037.307.343	-56%	-39.804.853.878



Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera-presupuesto

- Evolución Deuda – Comportamiento Histórico

En cuanto a servicio de la deuda el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca no se ha visto inmerso en la adquisición de financiamiento mediante recursos de endeudamiento, motivo por el cual no presenta ni presenta gastos por servicios de la deuda en la vigencia 2019- 2020

3.5.1 GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS

El Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca, al ser es una empresa industrial y comercial del estado, descentralizada de orden departamental, no recibe recursos de regalías motivo por el cual no es ejecutora de recursos de esta naturaleza.

3.5.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

Para la vigencia 2020, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca no presenta apropiación presupuestal para gastos de inversión dada las condiciones y estado financiero de la entidad, esto en respuesta a la imposibilidad de financiamiento de este tipo de gastos para la presente vigencia. Dado que como se menciona en el apartado de



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales

ingresos, los gastos de inversión son financiados exclusivamente por recursos propios, lo cual imposibilita realizar apropiación por la vigencia 2020 al no contar con una proyección estable de recursos para este año.

3.5.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2020

Para la vigencia 2020 el Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca, no ha incorporado recursos de cofinanciación o de cooperación con entidades, esto dado que FONDECÚN se financia netamente de los recursos que obtiene por la gerencia de los proyectos que desarrolla.

3.6 GESTIÓN TECNOLÓGICA

1. Habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca para la provisión de servicios digitales tubo como mayor logro, tanto a usuarios externos como internos creo y puso a disposición de todos el nuevo portal web institucional www.fondecun.gov.co actualizando el desarrollo, la tecnología y la información publicada cumpliendo la política de Transparencia y acceso a la información, para que los usuarios puedan estar informados de las noticias, procesos y el cumplimiento de Fondecun.

2. Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.

Se fortaleció los procesos internos de la entidad durante las medidas de mitigación y de acuerdo a la contingencia presentada por el COVID-19, adelanto las medidas necesarias para que todos sus colaboradores funcionarios y contratistas pudieran desarrollar su trabajo desde casa teniendo en la gran mayoría acceso a la información por medio de acceso remoto, con el uso y configuración de VPN, canales de comunicación tecnológica seguros y eficientes para el acceso a la información y procesos de la entidad, permitiendo a funcionarios y



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

contratistas cumplir con el desarrollo de las actividades. Adicionalmente mediante se realizó la actualización del hosting para el servicio del portal web, y el servicio de correos electrónicos permitiendo contar con servicios de características técnicas en seguridad estable y confiable.

3. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.

Fondecun mediante el desarrollo del portal web busca que los usuarios encuentren un canal de comunicación donde encontrarán información actualizada de la entidad, pero también un canal abierto para cualquier petición, queja o reclamo, donde serán atendidos cumpliendo con las políticas de atención al ciudadano en la solución problemáticas y logrando cumplimiento del estándar de Gobierno en Línea de acuerdo a los criterios de conformidad de WCAG 2.0 nivel A y de accesibilidad. Igualmente, se continuó con el uso de las redes sociales como Facebook, twitter, Instagram como canales para mantener comunicación con los usuarios mediante la publicación de información.

4. Seguridad de la información.

Para la seguridad de la información Fondecun implementa protección informática mediante dispositivos y software de protección como firewall y software antivirus, la entidad realizó la contratación y actualización del software antivirus para los equipos de cómputo, la contratación de servicios de nube publica para la generación de copias de respaldo de la información, así mismo se continuo con la creación de copias de seguridad a nivel local de la entidad como primer respaldo de información y actualización del dispositivo de seguridad firewall, acompañado de procesos y políticas de uso de información.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Versión: 1
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Fecha: 26/11/2020

PROCESOS DE EVALUACIÓN



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 /CundiGob
 @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



ST-CER655785



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales

4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En esta administración se realizaron avances acerca de la creación de la Oficina de Control Interno, como se evidencia según Acuerdo 003 del 28 de octubre de 2020 *“Por el cual determina la organización interna del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca Fondecún y se dictan otras disposiciones”* y Acuerdo 004 del 28 de octubre de 2020 *“Por el cual se modifica la planta de empleos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca –Fondecún y se dictan otras disposiciones”*. Los cuales fueron aprobados mediante Decreto 508 del 11 de noviembre de 2020.

Adicionalmente, se realizó seguimiento al plan de mejoramiento vigencia 2018 el cual fue enviado a la Contraloría de Cundinamarca el día 10 de agosto con número de radicado No. C20105300325.

También, se realizó auditoria por parte del ente de control la cual fue efectuada en el mes de septiembre, el resultado de la auditoria se recibió el día 11 de noviembre bajo número radicado No. C20117800175, el cual dio como resultado de la auditoria fue de 18 hallazgos de los cuales 18 fueron administrativos y 3 de disciplinarios y en atención del mismo se remitió el Plan de Mejoramiento de la Auditoría a la Contraloría de Cundinamarca el día 3 de diciembre de 2020 con radicado No. C20105300477.

De igual manera se gestionó y presentó en oportunidad los respectivos informes y se ejecutó el plan de auditoría establecido con el propósito de seguir establecido plan de mejora.

Frente a la elaboración y presentación de los informes semestrales de control interno los resultados son:



Gobernación de
Cundinamarca

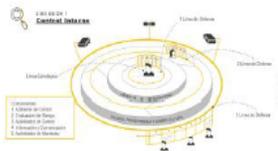


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

A junio 30 de 2020

Nombre de la Entidad:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN
Periodo Evaluado:	1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2020



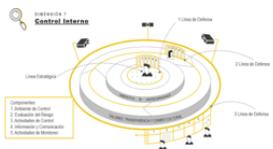
Estado del sistema de Control Interno de la entidad

75%

75%

A diciembre 31 de 2020

Nombre de la Entidad:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN
Periodo Evaluado:	1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

89%

89%


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Gerente General

Elaboró: Alejandra Nieto- Profesional Especializado con funciones de Planeación
Fuente de información: Elio Ramírez –Subgerente Técnico
Ángela Andrea Forero Mojica- Subgerente Administrativo y Financiero
Germán Medina-Jefe oficina Jurídica



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co